

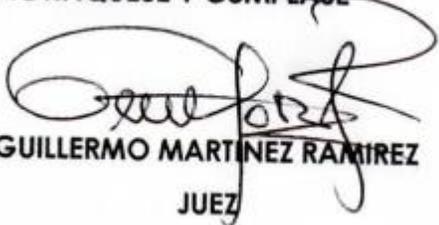
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL POPODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RAD: 2019-405-EJECUTIVO DE ALIMENTOS

AUTO

Ya realizada la publicación de emplazamiento de ley, debidamente registrado en lista de emplazados la parte accionada PABLO ANDRES SALAZAR GIRALDO, tal como consta a folios antecedentes, ha lugar a nombrar de la lista de auxiliares de la justicia., como curador o curadora: a *GUSTAVO HUMBERTO GIRALDO CARDENAS* con dirección: Cra 51 # 50-39 Oficina 605 Medellín con teléfono: 3173743519 Email: humbertogiraldoabo@gmail.com A quien se le comunicara su nombramiento por correo., o por dirección digital si la hubiere, acorde al decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ
JUEZ

DLL.